

DEL REPERTORIO DE LA HOSPITALIDAD: LAS MOVILIZACIONES CATÓLICAS Y LA INMIGRACIÓN

THE «REPertoire OF HOSPITALITY»: CATHOLIC MOBILIZATIONS AND IMMIGRATION

XABIER ITÇAINA y ANNA DORANGRICCHIA (colaboración) *

En Italia como en España, un doble fenómeno de politización afecta a las migraciones, por entrar éstas en el debate político más general y por ser objeto de la acción de gobierno. En este contexto, la Iglesia católica produce un repertorio de hospitalidad que se expresa en tres registros. Por un lado, la politización de la inmigración ha forzado a la Iglesia a actuar como un grupo de presión entre otros al lado de los gobiernos en el proceso de codificación del extranjero (1). Al mismo tiempo, la política de la inmigración ha forzado la Iglesia a utilizar repertorios de acción y de justificación distintos, recurriendo, a veces simultáneamente, a las lógicas caritativa, solidaria, utilitarista y directamente política (2). Una institución religiosa es, finalmente, un grupo de presión específico. La inmigración, en este sentido, contribuye a una recomposición del paisaje religioso del sur de Europa cuestionando a la vez la nebulosa católica y las relaciones interreligiosas (3).

Palabras clave: Iglesia católica; Inmigración; España; Italia.

In Italy and in Spain, immigration issues are henceforth part of national and local politics and policies. In this respect, the Catholic Church created a «repertoire of hospitality», which can be divi-

* CNRS-CERVI.

ded in three parts. First, the Church acts as a pressure group, lobbying governments in the legal decision-making process (1). As a feedback, the politicization of immigration urged the Church to mix four different logics : charity, solidarity, utility, politics (2). The Church, nevertheless, has its own specificity as a religious institution. Immigration contributes then to the recomposition of the Southern European religious scene, by questioning both intracatholic and interreligious relations (3).

Key words: *Catholic Church; Immigration; Spain, Italy.*

En Junio de 2004¹ Caritas Española y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado presentaron en Madrid la primera fase de una propuesta integral para «impulsar un consenso social en materia de inmigración»². Insistiendo en la complejidad de la situación de la inmigración debida al legado político del Partido Popular, las organizaciones subrayaban que el nuevo gobierno socialista, resultante del escrutinio del 14 de marzo de 2004, había acogido con interés la propuesta. Un interés tanto más reforzado por cuanto el nuevo equipo gubernamental se disponía a reformar una vez más la Ley de Extranjería, cuya última moción votada por la legislación precedente en 2003 aun estaba en espera de que se le aplicase un reglamento. Detrás de la aparente banalidad de la situación —las asociaciones proponen, el gobierno dispone—,

¹ Este artículo se basa en una investigación llevada a cabo en el CERVIL bajo la dirección de Evelyne Ritaine, titulada *Enjeux migratoires en Europe du sud* (posturas migratorias en el sur de Europa), con el apoyo del CNRS (programa «L'identité européenne en question») y del CCRDT Región de Aquitania (1999-2002). Las entrevistas han sido llevadas a cabo por Anna Dorangricchia, Xabier Itçaina, Celia Barbosa y Stéphanie Dechezelles con responsables del Tercer sector católico y laico e inmigrantes y/o emigrantes en Turín, Milán, Padua, Roma, Madrid, Barcelona, Bilbao, Pamplona y San Sebastián. Los autores muestran su agradecimiento por sus consejos y comentarios a Enrico Allasino, Rosa Aparicio, Paolo Ceri, Franco Garelli, Colectivo IOE, Jacques Palard, Evelyne Ritaine, Joan Subirats, Andrés Tornos, G. Zincone.

² El Mundo, 29 de junio de 2004.

asistimos a una ilustración de la complejidad contemporánea de las relaciones entre catolicismo y política.

La reciente politización de la cuestión migratoria en Italia y en España ha hecho que se pusieran verdaderamente a prueba las modalidades del compromiso católico, y de forma más general, ha creado lazos de unión entre catolicismo, política y democracia en estos dos países. El activismo católico, en el corazón de la politización de la inmigración, constituye en este sentido un efecto directo de la secularización de la política en estas sociedades y no simplemente el residuo de una influencia pasada. No es cuestión de negar la secularización tanto de la sociedad española como de la italiana, en el doble sentido de diferenciación de instituciones sociales autónomas y debilitamiento de la integración y del apego religioso³. Aquí como en otra parte, la modernidad se ha señalado por una pérdida de plausibilidad de las estructuras de credibilidad religiosas⁴ y la aparición de un sujeto creyente autónomo menos dependiente de la institución que monopoliza los bienes de salvación⁵.

Pero puede que, debido precisamente a sus traducciones políticas, la secularización haya suministrado paradójicamente una nueva oportunidad para la relegitimación social de la Iglesia católica en Italia y en España. La diferenciación de lo político y lo religioso no se ha institucionalizado verdaderamente en España hasta la transición democrática, en gran parte gracias a que la Iglesia escogió estratégicamente el no apoyar la creación de un gran partido demócrata-cristiano, lo que habría constituido una especie de prolongación disfrazada de confesionalidad. Por otro lado, la unión de la Iglesia a la democracia ha permitido hacer que ésta última fuera aceptada por los sectores nostálgicos del Antiguo Régimen. En Italia, la caída de la democracia-cristiana a principios de los años 90 ha debilitado, por un lado, las traducciones políticas y partidarias inmediatas del catolicismo, pero al mismo tiempo ha liberado a la

³ DOBBELAERE, K., «Secularization, a multi-dimensional concept», *Current Sociology*, n.º 29, 1981, pp. 1-213.

⁴ BERGER, P.: *La religion dans la conscience moderne*, Essai d'analyse culturelle, Paris, Centurion, 1971.

⁵ En este sentido, quizás sea más la esfera eclesiástica la que se encuentra en crisis que la esfera religiosa (PÉREZ-DÍAZ, V.: «The return of civil society», *The emergence of democratic Spain*, Cambridge (Mass., London, Harvard University Press, 1993, p. 178).

Iglesia de la sospecha permanente de manipulación política. Desconectando de un régimen autoritario en España, de un sistema partidario de pretensión hegemónica en Italia, la secularización de la política ha favorecido el ajuste de la institución católica a las nuevas condiciones del pluralismo democrático. Se ha podido hablar de secularización interna de la Iglesia, marcada por un aumento de poder de los temas éticos, en detrimento de temas estrictamente religiosos y sobre todo del concepto íntegro de una sociedad política totalmente cristiana. Pero el fin de los sistemas hegemónicos no se ha traducido por una pérdida de influencia de la Iglesia en los espacios públicos. Reforzando sus compromisos sobre los problemas sociales sectoriales, la Iglesia católica ha vuelto a lograr una posición de «autoridad moral escuchada»⁶, beneficiándose del vacío dejado por la rápida secularización de la política en los países donde lo católico como «marca identitaria»⁷ sigue siendo fuerte.

Este reajuste muestra la maleabilidad de la estructura católica que llega así, una vez más, a cambiar sin cambiar. En efecto, un tal posicionamiento ético que sitúa de nuevo la acción social en el corazón de los dispositivos retoma la antigua búsqueda de una tercera vía católica, entre el liberalismo y el socialismo, basada en la sociedad civil. En el nuevo contexto de post-secularización (¿o de secularización inacabada?), la Iglesia católica está en una postura intermediaria en los dos países: no está explícitamente insertada en las estructuras gubernamentales y partidarias pero continúa disponiendo de una red de organización suficientemente densa para ser operacional y abarcar posturas emergentes. De esta forma, la Iglesia mantiene su actitud dual que, después del Syllabus de 1864, la hace oscilar entre rechazo intransigente de los valores modernos y el compromiso para salvar un orden social amenazado de subversión. El nuevo activismo del tercer sector católico, nacido de la relativa neutralización política de la institución, prohíbe hacer de él un simple relevo político de uno u otro sector.

Esta vuelta paradójica de la institución católica a la escena sociopolítica vía secularización tiene toda su dimensión en el trato de la postura migratoria. En Italia como en España, la inmigración

⁶ PACE, E.: «La nation italienne en crise», *Perspectives européennes*, Paris, Bayard, 1998, *op. cit.*, p. 157.

⁷ Según P. BRAUD [BRAUD, P., *Sociologie politique*, Paris, LGDJ, 2002 (6.^a ed.), p. 17].

obedece a un fenómeno de politización, al doble sentido de cuestionar las competencias políticas y de inserción del tema migratorio en las agendas gubernamentales. En este contexto, la Iglesia católica da un repertorio de hospitalidad original, que se expresa en tres registros. Por un lado, la politización del tema migratorio ha obligado a la Iglesia a actuar como un grupo de presión entre otros al lado de los gobiernos en el proceso de normalización del extranjero. Esta acción ha conocido diversos resultados, en función del grado de apertura del sistema y de las coyunturas políticas (1). Por otro lado, la Iglesia no se puede contentar con aplicar su referencial caritativo tradicional. La inmigración como cuestión política empuja a la Iglesia hacia posiciones más «solidaristas, por exigir soluciones colectivas. A medio camino entre las prácticas caritativas y los discursos «solidaristas»⁸, la noción de hospitalidad viene a fundar este repertorio católico emergente. La politización de la inmigración ha empujado a la Iglesia a inspirarse en repertorios de acción y de justificación distintos, tanteando lógicas caritativas, solidaristas, utilitaristas y directamente políticas (2). Una institución religiosa no es, finalmente, un grupo de presión similar a otro. Hay una especificidad del modo de producción religioso del sentido colectivo, que se define en un principio como pertenencia a una ascendencia creyente⁹. La relación entre religión y política esta marcada por esta tensión entre el imperativo radical de continuidad con la tradición, característica de lo religioso, y la autonomía del sujeto-ciudadano que define lo político. La diferencia entre las dos esferas es irreducible a una aceptación incondicional de la democracia por la Iglesia. La intransigencia católica tiene aquí dos vertientes. Por un lado rechaza el relativismo democrático: en materia de derechos de los inmigrantes, hay valores que no se dejan reducir al resultado aritmético de un voto. Pero este rechazo del relativismo tiene su vertiente religiosa: la emergencia del Islam se ha tratado de manera

⁸ Para un análisis teórico de esta tensión, VINCENT, G.: «Caritatif ou solidarité? Perspectives d'analyse», en VINCENT, G. (dir.): *La place des œuvres et des acteurs religieux dans les dispositifs de protection sociale*, Paris, L'Harmattan, 1997, pp. 5-17.

⁹ Según HERVIEU-LÉGER, D.: [«Croire en modernité: au-delà de la problématique des champs religieux et politique», en MICHEL, P. (dir.): *Religion et démocratie, Nouveaux enjeux, nouvelles approches*, Paris, Albin Michel, 1997, p. 375].

ambivalente por una Iglesia católica que en adelante saldrá a la palestra en el seno de un mercado religioso. La inmigración, en este sentido, también contribuye a una recomposición del paisaje religioso del sur de Europa (3).

1. LA INSTITUCIÓN CATÓLICA Y LA NORMALIZACIÓN DEL EXTRANJERO

La politización de la cuestión migratoria pasa en un primer lugar por la elaboración de una norma sobre el extranjero por los dos Estados, el español y el italiano. Participando de manera activa en este proceso en sus diferentes fases (representación, reclamación, decisión), la institución católica ha contribuido mucho a estructurar el debate público («le forum») que nace a mediados de los años 80 en torno a la inmigración. Sin embargo, esta politización no ha significado forzosamente que la Iglesia católica haya tenido sistemáticamente acceso a «la arena» del debate¹⁰, al verdadero espacio de negociación y decisión. Por otro lado la politización de los antagonismos y de las exigencias en torno a la inmigración ha contribuido a poner en cuestión las normas anti-políticas que habitualmente, desalientan, entre los católicos, el proceso de politización¹¹.

Representar: La Iglesia como grupo de presión

La Iglesia católica, en esta primera perspectiva, puede ser considerada con un grupo de presión, como estructura no estatal que busca influir en la formulación y la puesta en práctica de la política pública de la inmigración. A imagen de la Church of England analizada por W. Grant¹² la Iglesia católica es en Italia y en España un

¹⁰ JOBERT, B.: «Rhétorique politique, controverses scientifiques et construction des normes institutionnelles: esquisse d'un parcours de recherche», en FAURE, A.; POLLET, G.; WARIN, P. (dir.): «La construction du sens dans les politiques publiques», *Débats autour de la notion de référentiel*, Paris, L'Harmattan, 1995, p. 21.

¹¹ BRAUD, P.: *Etes-vous catholique...?*, Paris, Presses de Sciences Po, 1998, p. 39-40.

¹² GRANT, W.: *Pressure groups, politics and democracy in Britain*, London, Phillip Allan, 1989, p. 10.

grupo de presión de naturaleza ambivalente. Es un grupo de presión «sectorial» (sectional group) en la medida en que ella representa primeramente los intereses de la institución católica (tanto en sentido amplio como en sentido limitado) ante los poderes públicos. Pero también es un grupo «causal» (cause group) que se moviliza en función de «causas», fundadas sobre creencias y principios, como los derechos de los inmigrantes. La participación es limitada en el primer grupo, es más abierta en el segundo. El entrelazamiento permanente de los dos niveles es esencial para captar lo que se juega en la interacción entre la Iglesia y el poder político.

P. Braud¹³ distingue cuatro modalidades en la intervención de los grupos de interés. Las presiones indirectas son identificables cuando los grupos de interés buscan movilizar a su favor apoyos de la opinión pública o de otras organizaciones susceptibles de aliarse con ellas. La llamada a la opinión se hace por medio del debate público, campañas de comunicación, hasta acciones espectaculares. La defensa de los intereses particulares aquí se ha racionalizado en términos de interés general. Una codificación así se adapta particularmente bien a los aparatos religiosos, que disponen de un sistema interpretativo propicio a remontarse a generalidades. Las presiones externas directas, además, tienen por característica común no insertarse en un proceso institucional. Estas prácticas de grupos de presión no son muy identificables aquí, excepto bajo la forma de intervención informal de expertos. En revancha, la Iglesia está muy presente en términos de *participación institucionalizada en los procesos de decisión*. De manera puntual o permanente, los poderes públicos italiano y español han organizado la concertación con los grupos movilizados en torno a la inmigración, antes de concretar sus opciones en materia de políticas públicas. Para los poderes públicos, la ventaja es doble: en términos técnicos, la consulta aporta saberes de expertos en campos nuevos para el Estado; en términos políticos, la confrontación previa entre intereses contradictorios no puede hacer más que mejorar un proceso de decisión sensato fundado en base a la concertación.

Esta participación puede tomar varias formas. Durante el estado preparatorio de la reforma, la representación y cualidades de un grupo u otro de interés se puede institucionalizar: por ejemplo, la audición en comisión parlamentaria de Cáritas sobre la cuestión

¹³ BRAUD, P.: *Sociologie politique, op. cit.*

migratoria. Y luego un organismo consultivo o polisindodal se puede instituir: una ilustración de esto sería la instauración de consejos superiores como los Foros para la inmigración presentes ante las instancias gubernamentales. En fin: pueden atribuirse puestos en asambleas deliberantes, algo que verdaderamente no es el caso aquí, salvo a escala local. Y conforme a una cuarta configuración, *la gestión directa de una misión de servicio público* se puede confiar a un grupo de interés, algo que ha podido tener lugar localmente con la gestión de centros de acogida por Cáritas. En todas estas modalidades de intervención, es sobre todo en el momento de la normalización y de la elaboración de las leyes cuando la Iglesia católica ha podido intervenir.

Reclamar: La Iglesia católica y la toma en consideración de la cuestión migratoria

El marco legal del extranjero no ha nacido de una pura iniciativa política: desde comienzos de los años 80 se hace objeto en España como en Italia de demandas de grupos de presión con un papel predominante de las estructuras pesadas tradicionales: sindicatos e Iglesia católica. Ésta última no llega a ese punto en terreno virgen. Habían sido en efecto estructuras diocesanas (Cáritas en particular), las que encuadraron tras la posguerra a los emigrantes españoles, italianos o portugueses. La inversión, en un principio es progresiva: cuando Cáritas española hace un programa de inmigración en 1984, se trata en un primer momento de responder al problema de los inmigrantes temporales portugueses en España. En Turín, el servicio diocesano de los Migrantes se creó en 1975 para ayudar a los inmigrados del sur de Italia. Rápidamente, sin embargo, será la inmigración extra-europea la que coja ventaja. La presión sobre los gobiernos se duplica con una reestructuración interna de las organizaciones católicas. Programas de inmigración reemplazan progresivamente a los de emigración, las Cáritas nacionales integran los grupos internacionales sobre este tema (Cáritas española participa desde 1983 en la construcción de un grupo sobre *trabajo-movilidad* de Cáritas Europa), se producen informes pioneros (Cáritas española publica en 1985 el estudio sociológico «Los inmigrantes extranjeros en España»), Cáritas comienza (en España desde 1983) a ocuparse de la regularización y de la asistencia a los inmigrantes. En Italia, las *Cáritas*, desgajadas de las obras pontificias desde 1971,

se orientan de un modo igual y progresivo hacia este nuevo destinatario, mientras participan en el presionar a los gobiernos sucesivos. En el mismo país, los primeros incidentes xenófobos tienen lugar en los años 80, provocando reacciones rápidas, más guiadas por un solidarismo anti-racista de las organizaciones católicas y los sindicatos. Son muchas las movilizaciones que contribuyen fuertemente a la toma en consideración de la cuestión migratoria y a una politización interna de ciertas ramas de la institución católica.

Las dos primeras leyes italianas importantes sobre la inmigración, las de 1986 y 1990, fueron votadas en un clima de consenso, no emanando tanto la demanda de la norma de los aparatos de partido como de la sociedad civil, organizada en torno a dos grandes universalismos, el cristiano y el social-comunista¹⁴. En 1986, el grupo de presión actuante frente a los poderes públicos ha sido conducido por el *Comitato per una legge giusta*, un comité de iniciativa católica compuesto, entre otros, de tres sindicatos (CGIL, IUL, CISL) y de la red de asociaciones cristianas de trabajadores italianos (ACLI). Las asociaciones católicas tienen aquí un papel muy importante en la elaboración de esta primera ley. Unos años más tarde, un Pacto denominado *Nuovi diritti di cittadinanza per un Parlamento anti-razzista* se somete por el movimiento asociativo a los candidatos de las legislativas de abril de 1992. Setenta diputados y veinte senadores afiliados se eligen en el transcurso de la siguiente legislatura, y coordinan su acción política con las asociaciones iniciadoras del proyecto: Cáritas, la Federación de Iglesias evangélicas italianas y el ACLI. Al final, «el determinante principal del largo consenso parlamentario en materia de inmigración ha sido la convergencia de intereses entre organizaciones sindicales y organismos de solidaridad (que conservan desde siempre relaciones de concentración y de cooperación con la izquierda y las fuerzas católicas), y no una convergencia ideológica abstracta entre partidos políticos»¹⁵.

En España podría sacarse una conclusión bastante parecida, habida cuenta del papel de concienciación jugado por las asociaciones católicas y los sindicatos desde comienzos de los años 80. La norma creada por el gobierno socialista, sin embargo, no corresponde forzosamente a las expectativas asociativas. Votada de

¹⁴ PASTORE, F.: «La genèse du droit de l'immigration en Italie (1986-1998)», *Pôle sud*, n.º 11, 1999, p. 87.

¹⁵ *Ibid.*

manera casi consensual, la primera ley sobre el extranjero (ley 7/1985) será juzgada por Cáritas como policial y controladora. La asociación presenta con esta ocasión propuestas alternativas a 16 artículos, de las cuales no se admite ninguna ¹⁶. Forzar pues el planteamiento de la cuestión no garantiza la orientación de su tratamiento político ulterior.

Decidir: sollicitación y/o marginalización de los mediadores católicos

La mediación católica en materia de política migratoria se ejerce pues alternativamente bajo las modalidades del *generalista* y el *procurador* ¹⁷. Como generalista, el mediador católico construye un sentido común sobre la inmigración, entre medios institucionales que no apelan ni a las mismas culturas ni a las mismas representaciones (dimensión cognitiva de la mediación). La actividad del procurador consiste en buscar soluciones aceptables para grupos alejados que pueden encontrar ventajoso el cooperar aunque no busquen los mismos objetivos y no tengan los mismos intereses (dimensión estratégica de la mediación). El balanceo de un registro al otro y, por consiguiente, el alcance de la influencia real de los católicos sobre la fabricación de las normas, depende en gran parte de las coyunturas políticas nacionales. No es inútil, en este punto, volver brevemente sobre el origen de las producciones legislativas en cada uno de los dos países.

Hemos destacado el papel decisivo de los católicos en la normalización de las primeras leyes italianas de 1986 y 1990. El cambio de fondo que sacude el sistema político italiano a principios de los 90 no significa tanto el fin de la intervención católica, sino al contrario. A pesar de la caída de la democracia cristiana, el activismo católico se acentúa, mientras que las confederaciones sindicales pierden visibilidad en esta cuestión. Para los católicos, el acceso a la arena no se hace ya mediante la mediación partidaria, sino directamente mediante

¹⁶ Entrevista con el antiguo responsable del programa de inmigración de Cáritas Española, Madrid.

¹⁷ NAY, O.; SMITH, A.: «Les intermédiaires en politique, Médiation et jeux d'institution», en NAY, O.; SMITH, A. (dir.): «Le gouvernement du compromis», *Courtiers et généralistes dans l'action publique*, Paris, Economica, 2002, pp. 13-14.

las organizaciones (sobre todo *Cáritas* y *Migrantes*). La elaboración de la ley Turco-Napolitano (ley 40/98), adoptada en marzo de 1998 por un gobierno de coalición de izquierda, es testimonio de esta influencia católica, esta vez sobre todo por el rodeo de *Migrantes*. G. Zincone y L. Di Gregorio¹⁸ destacan que las organizaciones religiosas (católicas y otras) parecen haber sido privilegiadas con respecto a las asociaciones laicas. La rama católica juega aquí un papel de máxima importancia durante las redacciones de las primeras mociones del proyecto legislativo. Son en efecto un jurista católico de Milán y el secretario para la coordinación nacional de *Migrantes* los que, en el seno de la comisión parlamentaria Contri instituida desde 1993, redactan la primera propuesta de ley. Desaprobada por la comisión, su propuesta llega modificada al debate parlamentario. Después de la retirada de los dos expertos católicos, el juego se vuelve a cerrar en beneficio de los funcionarios ministeriales, que juegan un papel decisivo durante la fase final de redacción del proyecto de ley en el seno de la comisión Turco. A algunos expertos, cercanos a las asociaciones católicas y laicas, se les excluye de los trabajos de las comisiones, pero se atiende a las enmiendas propuestas por otros, reteniendo algunas. Al final, la ley se votó en marzo de 1998, en términos de un compromiso arbitrado por el gobierno de centro-izquierda: el derecho a voto de los inmigrantes se suprime del proyecto, a cambio de cesar en la estrategia de obstrucción parlamentaria organizada por la oposición (centro-derecha y derecha, sobre todo *Alleanza nazionale*). En cuanto a su proposición de origen, los expertos católicos reprochan a la nueva norma el haber dado privilegios a la dimensión de control de los flujos¹⁹. Aun así, la ley contribuye igualmente a la institucionalización de la presencia del tercer sector en organismos consultivos como el Consejo nacional para el problema de los extranjeros y sus familias, los Consejos territoriales para la inmigración creados a escala provincial y concediéndoles la posibilidad de «patrocinar» a los que lleguen.

¹⁸ DI GREGORIO, L.; ZINCONI, G.: «The immigration policy process in Italy: an integrated scheme of integration», *Workshop Immigration policies: between centre and periphery, nation states and the EU*, ECPR Joint Sessions, Turin, 22-27 march, 2002, p. 9.

¹⁹ DI GREGORIO, L.; ZINCONI, G.: «The immigration policy process in Italy: an integrated scheme of integration», *Workshop Immigration policies: between centre and periphery, nation states and the EU*, ECPR Joint Sessions, Turin, 22-27 march, 2002, p. 9.

En cambio tres años más tarde el foro instituido por la ley Turco-Napolitana en el Ministerio de Asuntos Sociales, en el cual participaban asociaciones laicas e igualmente varias organizaciones religiosas, tanto las católicas como no católicas, no es consultado sobre el proyecto de revisión de la ley Turco-Napolitana en 2001 aportada por la nueva mayoría de centro-derecha, y votada en junio de 2002 en el Parlamento (ley Bossi-Fini). A Cáritas y a otras organizaciones, como a los sindicatos, se les ha prestado audiencia durante los debates parlamentarios, pero unas y otros lamentan haber sido llamados tan tarde y, sobre todo, que sus observaciones no hayan sido retenidas²⁰. Si las asociaciones católicas, por una vez, se encuentran mayoritariamente desplazadas hacia una posición contestataria, los parlamentarios católicos, miembros de la coalición mayoritaria, vienen a influir sobre ciertas disposiciones del proyecto de ley en un sentido moderador. Los católicos de la mayoría (y... la Liga Norte) se oponen así en julio de 2001 al delito penal de inmigración clandestina tal como estaba presentado (por Alleanza nazionale) en la primera presentación del proyecto. La proposición se ha borrado del proyecto adoptado por el Consejo de Ministros. Los católicos del partido UDC²¹ juegan así con su posición mediadora —el *procurador* se sobrepone aquí al generalista— para intentar atenuar el alcance represivo del texto gracias, por ejemplo, a la presentación de una enmienda en abril de 2002 que demanda la regularización para todos los trabajadores inmigrantes²². Otras tantas posiciones intermedias que sitúan a los católicos en el seno de la mayoría, pero frente al eje Bossi-Berlusconi²³. La definición

²⁰ «Cáritas y Migrantes», *Immigrazione*, dossier statistico, 2002, Roma, Nuova Anterem, 2002, p. 10.

²¹ La UDC es un resto de los demócratas cristianos, de los que una parte (Partido Popular italiano) entró en coaliciones de izquierda. La UDC, formación parlamentaria en la época del debate, se convirtió en un partido el 7 de diciembre de 2002. Obtuvo más votos que la Lega Norte en las elecciones de 2001.

²² Para los trabajadores inmigrantes que ya estén presentes en el territorio nacional en el momento de la entrada en vigor de la ley y que puedan disponer de un contrato de trabajo, cuando el proyecto de ley preveía la regularización únicamente para las trabajadoras del hogar y los ayudantes sanitarios.

²³ Los rasgos importantes salen a la luz en el seno de la mayoría, ya que Alleanza Nazionale (AN) decidió en 2003 presentar un proyecto de ley para introducir el derecho al voto de los inmigrantes en las elecciones locales,

de la cuestión migratoria como un asunto de seguridad pública prevalece sin embargo ampliamente y la estrategia de compromiso elegida por los parlamentarios de centro²⁴, aunque quiera contemporizar con las demandas del mundo asociativo y de la opinión pública católica, no pone en cuestión la orientación general del texto. La intervención de la UCD atestigua sin embargo un cierto regreso de una mediación partidaria católica, sin que se pueda hablar de regreso a una forma equivalente a la democracia-cristiana anterior a 1992.

En España, los mediadores católicos no disponen de una estructura partidaria parlamentaria fuerte que sea explícitamente confesional. En revancha, el aspecto asociativo del catolicismo militante presenta una estructuración y un activismo bastante comparables a la configuración italiana. La confederación española de Cáritas diocesanas es en particular la que ejerce un papel de presión y de proposición sobre los parlamentarios y el gobierno, para intentar influir en la legislación migratoria en un sentido más integracional. Los efectos de este trabajo político varían, aquí también, siguiendo la configuración política, sin que la aportación de la influencia católica pueda ser reducida a una separación de izquierda-derecha. La separación entablada en torno a la primera ley (1985) no impedirá la puesta en marcha de un diálogo entre ONG's y administración. Esto tomará una forma rutinaria a partir de la creación en 1995 del Foro para la inmigración, un organismo consultivo compuesto por representantes de ONG, de sindicatos, del patronato y de la administración. Según J. Casey²⁵, el Foro habría sido instrumentalizado por el PSOE para legitimar la reforma, por decreto, del reglamento de aplicación de la ley de 1985. Cáritas, a raíz de este cambio que tiene casi valor de ley, se une a otras organizaciones

apoyándose en la contribución de los inmigrantes legales a la economía local. AN, por una vez, utiliza precisamente una justificación cristiana para desmarcarse del eje Berlusconi-Bossi.

²⁴ El enfrentamiento en la Cámara de los diputados (mayo de 2002) entre la Liga, AN y UDC en torno a la regularización de los trabajadores se ha saldado con un compromiso: UCD retiró su demanda contra un compromiso formal del Consejo de ministros a favor de los procedimientos de regularización suavizando la entrada en vigor de la ley Bossi-Fini. El reglamento de aplicación de la ley (septiembre 2002) siguió las recomendaciones de la UCD.

²⁵ CASEY, J. (1998): «Non-governmental organizations as policy actors: the case of immigration policies in Spain», *tesis doctoral*, Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología, 1998.

(Andalucía Acoge, ASTI²⁶, sindicatos) para hacer contrapropuestas. Se ha dispuesto un recurso ante el Consejo de Estado. Éste da un punto de vista favorable, pero el gobierno desestima la proposición de Cáritas, que se ve así de nuevo proyectada hacia la esfera contestataria. Cuando en 1999, con la iniciativa de los nacionalistas catalanes de CiU, después de Izquierda Unida y del PSOE (entre tanto pasado a la oposición), emerge un proyecto de reforma de la ley de 1985, se constituye una subcomisión de inmigración en el Congreso de los diputados. Se convoca a Cáritas dos veces, bien por el rodeo del promotor de las 50 proposiciones de Girona²⁷, bien por el fundador del programa de inmigrantes de Cáritas nacional. Al final, la ley votada en diciembre de 1999 (ley 4/2000) es globalmente evaluada de forma positiva por Cáritas, sobre todo en los puntos que conciernen la vivienda, la sanidad y el reagrupamiento familiar. La compleja preparación de la ley y las transacciones inter-partidarias hacen que el consenso esté lejos de ser alcanzado, comprendido en el seno de las ONG.

Tras el viraje del Partido Popular en diciembre de 1999, 17 ONG, los sindicatos UGT y las Comisiones Obreras dejan el Foro de la inmigración, considerando haber sido ignorados durante las negociaciones de la reforma de la ley, y para protestar contra las enmiendas restrictivas fijadas por el Partido Popular. Es finalmente la versión menos alejada del «paradigma nacido de las ONG»²⁸ la que prevalece gracias a una coalición de las voces de la oposición. En cambio a Cáritas, cuando el Partido Popular, fuerte tras la mayoría absoluta conseguida en marzo de 2000, emprende reformar la ley en un sentido más restrictivo, no le queda sino asumir una postura contestataria en unión con la Comisión Episcopal de las migraciones y las ONG laicas. La continuación de Cáritas en el seno de un Foro reformado en 2001 en el sen-

²⁶ Asociación Solidaridad Trabajadores Inmigrantes, Delegación diocesana para los inmigrantes de la diócesis de Madrid.

²⁷ El informe de Girona ha sido redactado por un colectivo de ONG, de asociaciones y de sindicatos catalanes en 1992, y ha servido de texto de referencia para la puesta en marcha del primer plan de integración de la Generalitat (BARBOSA, C.: «Le 'creuset' catalan? Construction nationalitaire et capacité d'intégration», *Pôle Sud*, 11, novembre 1999, pp. 31-32).

²⁸ PÈRÈS, H.: «Variations étatiques sur la construction migratoire et construction de l'espace public en Espagne», en RITAINE, E. (dir.): «Construction des enjeux migratoires en Europe du Sud», *Rapport final de recherche*, CNRS, Conseil régional Aquitaine (CCRD), CERV, IEP de Bordeaux, 2002.

tido de un control gubernamental reforzado, mantiene sin embargo un acceso simbólico a los espacios de decisión. La ley (ley 8/2000), adoptada en diciembre de 2000, entra en vigor en enero de 2001 y provoca inmediatamente movilizaciones. Cáritas, apoyando parcialmente el movimiento social, tiende a mantener un lazo estructurante con el círculo decisorio, proponiendo al gobierno 113 enmiendas a la nueva norma²⁹. El reglamento de aplicación de la ley, promulgado en julio de 2001, se queda sin embargo en la óptica gubernamental. Cáritas y la Conferencia Episcopal Española, al final, critican, desde junio de 2002, el proyecto de reforma de la reforma anunciada por el gobierno. En este sentido, las leyes adoptadas en septiembre de 2003 (ley orgánica 11/2003 de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros) y en noviembre de 2003 (ley orgánica 14/2003, de reforma de la ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España), que vienen a reajustar el conjunto de normas legales en materia de inmigración, son juzgadas por las organizaciones sociales de injustamente represivas y no igualitarias. El cambio político de marzo de 2004 y el anuncio por el gobierno socialista de una nueva reforma de la ley parece relanzar un proceso de concertación con el Tercer sector y las organizaciones patronales y sindicales.

En Italia como en España, lejos de rechazar *este* aspecto de la politización de la cuestión migratoria, las organizaciones católicas intentan influir directamente en el contenido de la norma. Sin embargo, este discurso politizado de los *expertos*, limitado solamente en España a las organizaciones sociales y durante mucho tiempo relevado en Italia por una formación partidaria, ve su eficacia fuertemente limitada por las coyunturas políticas que pueden valorizar, instrumentalizar o neutralizar este tipo de movilización. En estos dos países, las asociaciones católicas fueron muy solicitadas en la penúltima producción legislativa (1998 en Italia, 1999 en España). Sin embargo, han sido más bien marginadas en el proceso de elaboración de las últimas normas (2001-2002 en Italia, 2000 y 2003 en España), producidas en un contexto en los cuales prima la definición de la inmigración como una cuestión de seguridad pública. A este factor coyuntural se une una dimensión estratégica: detrás de una movilización católica en torno a la causa inmigratoria se haya una institución religiosa que, al mismo tiempo, ne-

²⁹ «Entrevista con el responsable del programa de inmigración», *Cáritas española*, Madrid, octubre de 2001.

gocia con el poder público la conservación de sus posiciones en la escuela o en los servicios sociales. La imbricación de las dos posturas entra en juego en el momento de medir la aportación de la influencia católica en la elaboración de las normas.

2. ¿UN INTEGRADOR POR DEFECTO? CUATRO FIGURAS CATÓLICAS DEL INMIGRANTE

La norma no fija más que un marco general que se concretiza mediante medidas de aplicación. Es ahí donde intervienen las organizaciones católicas que, sin abandonar el repertorio de la protesta constructiva, fabrican la integración por defecto. La politización, en efecto, tiene sus escalas. La tensión entre posturas caritativas y solidarias, fundadora del repertorio de la hospitalidad, se traduce de forma diferente a nivel local, es decir, ahí donde el experto, el voluntario y el donador se confrontan con la presencia física del inmigrante y con «el condensado» de problemas sociales que él representa. Las organizaciones católicas desempeñan alternativamente y, a veces simultáneamente, un papel de protesta y un papel de gestión que llega a sustituir a la acción pública. A falta de una política de integración clara, la gestión diaria de los inmigrantes se lleva a cabo tanto en Italia como en España en colaboración con el poder público, más o menos institucionalizado en los procesos rutinarios. La llegada constante y la instalación, a menudo en una precariedad duradera, de extranjeros, legales o ilegales, hacen triviales las situaciones de urgencia e instauran un estado permanente de desregulación. La introducción a la complejidad de la sociedad de llegada se hace a menudo por medio de los cuerpos intermediarios nacidos de la sociedad civil. Los espacios de referencia religiosa ofrecen así una gama de servicios religiosos y sociales, con un predominio (sin ser exclusivo) de la oferta católica³⁰. La relación de substitución que se instaura así genera un modelo implícito de integración desde abajo³¹.

³⁰ Véanse las investigaciones realizadas en Madrid por APARICIO, R.; LABRADOR, J. y TORNOS, A.: *Inmigrantes, integración, religiones*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1999, p. 127.

³¹ AMBROSINI, M.: «Senza distinzioni di razza. Terzo settore e integrazione degli immigrati», *Quaderni Ismu*, Milano, Fondazione Cariplo-Ismu, F. Angeli, 2000.

G. Zincone y L. Di Gregorio³² han elaborado una tipología de las posturas desarrolladas por la constelación de actores movilizados en torno a la temática migratoria en Italia. Se trata por una parte de las posturas *solidarias*, orientadas a aumentar los derechos de los emigrantes, a riesgo de suscitar rechazo por parte de ciertas categorías de la población. Para el enfoque *funcionalista*, los flujos deben regularse sobre la base de las demandas nacionales de trabajo, evitando el arraigo de los inmigrantes en su país de acogida. Esta postura corre el peligro de legitimar el rechazo político y de reforzar la percepción de los inmigrantes como excluidos. En una perspectiva *legalista-represiva*, el objetivo es reprimir la ilegalidad y el crimen asociado a los emigrantes. Tal postura puede ser políticamente rentable, pero corre el peligro de que los inmigrantes sin papeles, o aquellos a los que les haya caducado el permiso de residencia, se vean identificados como criminales. Finalmente: el enfoque identitario consistiría en apoyar la entrada de los inmigrantes más semejantes tanto en términos nacionales (extranjeros de origen italiano) como culturales (católicos). Este acercamiento supone una ciudadanía basada en el linaje y la religión, algo que no se corresponde con los principios democráticos. En tanto que actor central de las *advocacy coalitions* constituídas en torno a la postura migratoria, la Iglesia católica desarrolla en Italia y en España un repertorio original debido a su capacidad de movilizar simultáneamente algunas de estas representaciones. El repertorio de la hospitalidad se construye así en torno al menos a cuatro interpretaciones: caritativa, solidaria, utilitarista y política.

2.1. Lógica caritativa: el inmigrante como necesitado

La primera representación del inmigrante para las organizaciones católicas es sin duda la del necesitado, un tipo de sustituto contemporáneo del objeto tradicional de la caridad cristiana. En esta perspectiva la relación con el Estado es mínima y funciona sobre el registro de la subsidiariedad. La intervención del Estado en materia social reposa en principio sobre un sentido de obligación moral y social, debiendo sólo intervenir en caso de que los cuerpos intermedios (familia, red asociativa, relaciones profesionales) se vean incapaces de cumplir con ese papel. La acción católica reposa aquí sobre

³² *Op. cit.*

una memoria histórica fuerte. España, Portugal, Italia y Grecia forman, al menos en este concepto, un modelo de Estado-providencia cuyo origen ha estado marcado por la interacción a menudo conflictiva entre Iglesia y Estado, y por una confrontación de los principios de subsidiariedad y de solidaridad³³. El tercer sector, en este contexto, juega un papel muy importante en las políticas sociales, sin que a pesar de todo esté siempre reglamentada esta vinculación, pasando más por lógicas de acuerdo mutuo. Del estatuto de agente central del «welfare» meridional, la Iglesia pasa a una posición de subordinación social relativa en situaciones post-transitorias o post-crisis políticas. La ayuda social católica continúa actuando sobre el registro de asistencia especialmente sobre los dominios como la inmigración donde la acción pública falla. La misma estructura de la Iglesia católica suministra una plataforma a esta representación. La dimensión de la malla territorial, basada en estructuras a veces multi-seculares, permite a los partícipes católicos pensar y actuar igual de bien en la escala internacional que en la de la parroquia de barrio. Esta relación con el territorio constituye desde entonces una ventaja comparativa fuerte, tanto por comparación con el poder público como con las organizaciones laicas. Al final, una ética fuerte del don, llevada por la tupida red de voluntarios parroquiales, constituye el pedestal de la lectura caritativa³⁴.

La oferta caritativa de la Iglesia, tradicionalmente reservada a Cáritas, ha debido reestructurarse en dirección a este nuevo destinatario, una reconversión iniciada a partir de los años 80. Así se han visto emerger en Italia y en España delegaciones diocesanas de emigrantes o pastorales diocesanas de emigrantes, directamente especializadas en la cuestión migratoria. La división del trabajo entre las dos estructuras católicas se ha hecho de manera más o menos armoniosa, siguiendo las configuraciones diocesanas. En general, sin

³³ ASCOLI, U., y PAVOLINI, E.: «Le organizzazioni di terzo settore nelle politiche socio-assistenziali in Europa: realtà diverse a confronto», *Stato e mercato*, n.º 57, diciembre 1999, pp. 441-475. Ver asimismo RANCI, C.: «La crescita del Terzo settore in Italia nell'ultimo ventennio», en ASCOLI, U. (a cura de): «Il welfare futuro», *Manuale critico del Terzo settore*, Roma, Carocci, 1999, p. 63.

³⁴ Algunas organizaciones hacen de la donación el fundamento teórico de su acción. Así, los Gruppi di volontariato vicenziano de Turín, siguiendo la enseñanza de San Vicente de Paul, piden a sus voluntarios que completen su donación de tiempo con una donación material o financiera.

embargo, la Pastoral de Inmigrantes (o migrantes) se percibe con un enfoque más global hacia la persona que emigra, incluyendo su acompañamiento espiritual, mientras que Cáritas se ha ocupado más de la ayuda social. En Madrid, el peligro de intrusión se ha saldado con un acuerdo entre las organizaciones: a la delegación diocesana volverá sin embargo, más allá de lo espiritual, todo el respaldo de la asistencia jurídica, mientras que a Cáritas se le cargará la ayuda social. Esta última estructura dispone de una red territorial particularmente densa que se extiende al 80% de las 464 parroquias que componen la diócesis de Madrid. En algunos casos (Pamplona), el obispo puede decidir la conveniencia de fusionar Cáritas y la Delegación de Migrantes; en otros (Turín), es la Migrantes la que suministra lo esencial de los servicios, en otros (Milán), la distribución formal de competencias es más respetada, etc. La amplia autonomía de las Cáritas diocesanas frente a su confederación nacional refuerza esta variabilidad. De manera general, las organizaciones han logrado adaptar sus recursos a la nueva situación de urgencia. En este contexto, el aprendizaje político que constituye para la sociedad de acogida la irrupción del fenómeno migratorio se ha complementado con un aprendizaje organizativo

2.2. Lógica solidaria: el inmigrante como amigo

Frente a la politización del tema migratorio, una posición puramente caritativa se ha demostrado insostenible en el mismo seno de la Iglesia católica. La lectura política ha generado así una representación del inmigrante como víctima de una situación de desigualdad social y política. A la figura del hermano en Cristo se une así la del compañero de lucha. Aquí, la primacía no se le da tanto al principio de subsidiariedad como al de solidaridad: el individuo ciudadano es más directamente objeto de la acción pública. En consecuencia, se demanda al Estado que sea más activo debido al debilitamiento de otros tipos de relaciones sociales (comunitarias o unidas al tercer sector)³⁵. En esta perspectiva, la Iglesia se encuentra más cerca de los sindicatos y de las asociaciones laicas que de las organizaciones puramente caritativas. Esta nueva proximidad se traduce por un discurso de protesta, susti-

³⁵ ASCOLI, U., y PAVOLINI, E.: «Le organizzazioni di terzo settore...», *op. cit.*

tuido por los repertorios de acción específicas: algunas ramas —se volverá al tema— de la institución católica apoyan así las huelgas de hambre de los sin papeles en Barcelona y en Murcia en enero-febrero de 2001 o en Treviso en 2002. En términos de participación, este segundo nivel es menos el hecho de los voluntarios parroquiales que el de los profesionales de servicios sociales eclesíásticos y de los miembros del clero.

Las posiciones tomadas por los obispos con relación a las normas que dirigen la inmigración se inscriben en este giro solidario, aunque con ciertos matices. A cada versión más restrictiva de las normas, las organizaciones católicas, con su jerarquía al frente, se unen a la marea de los sindicatos y de las ONG pro-emigrantes en un mismo concierto de protesta, criticando la falta de medidas de integración. Es el caso por ejemplo de la crítica de la conferencia episcopal española contra la ley 8/2000³⁶, reiterada en junio de 2002, cuando los obispos critican el proyecto de reforma anunciado por el Partido Popular, manifestándose preocupados por una cumbre europea como la de Sevilla, centrada sobre «medidas de control de la inmigración, sin ninguna medida para la integración de los colectivos concernidos». El episcopado italiano se sitúa mayoritariamente en posiciones bastante cercanas, aunque en este último país incluso las posturas fuertes en pro de la integración muestran su reserva sobre una apertura total de las fronteras. En marzo de 1999, Mons. Ruini, presidente de la Conferencia Episcopal Italiana, habla por primera vez de «seguridad» y condena la inmigración clandestina. Esta postura, que ha podido ser interpretada como divergente frente a la posición papal (favorable, en principio, a la regularización de todos los clandestinos), pone el acento sobre una posición bastante legalista de los obispos italianos. Se trata a la vez del fin de un cierto angelismo (*buonismo*), pero igualmente para Mons. Ruini, de la búsqueda de una posición media entre los «integracionistas» y la tendencia más conservadora del episcopado³⁷. El matiz legalista más bien que «seguracionista» de la actitud del episcopado en 1999 no invalida una posición mayoritaria crítica de las versiones restrictivas de la legislación. Así vemos al mismo cardinal Ruini (siempre presidente de la Conferencia Episcopal) criticar en marzo 2002

³⁶ El País, 20 de febrero de 2001.

³⁷ Caritas di Roma: «L'immigrazione alla soglia del 2000», *Normative, dati e prospettive*, Roma, Sirenos, 1999.

dos aspectos en la última ley Bossi-Fini: el hecho de haber unido el permiso de residencia al contrato de trabajo, y el de haber limitado el derecho a la reagrupación familiar³⁸. Una posición que, desde luego, suscita reacciones diversas en la mayoría parlamentaria: para Alianza Nacional, la acogida y la solidaridad para con los extracomunitarios legales son los pilares fundamentales del gobierno, sin que haya que volver sobre la ley en vigor; los católicos de la UDC, en cambio, apoyan al cardinal Ruini y se comprometen a mejorar la ley con el fin de dar más equilibrio a la solidaridad y a las necesidades de las familias.

De manera interna, una organización como Cáritas evoluciona en su tratamiento de la cuestión migratoria. De una gestión puramente asistencial³⁹, la organización evoluciona hacia una presión sobre los poderes públicos, pero igualmente hacia una responsabilización del inmigrante: «El inmigrante, para Cáritas, no es un excluido, sino una persona vulnerable, algo que es muy diferente. Considerar al inmigrante como un excluido llevaría a adoptar una actitud paternalista en la que Cáritas no cree»⁴⁰. Una doctrina parecida se está poniendo en marcha entre las organizaciones italianas. Para el responsable de la Migrantes de Turín, la Migrantes ha desembocado en la cuestión migratoria tratando los problemas sociales más genéricos, sin esperar a que la inmigración se convierta en objeto de un debate político. Al final, en España como en Italia, la ayuda jurídica, la acción social y la educación intercultural se completan por una reflexión sobre el desarrollo de los países de origen. En cuanto al emigrante, consumidor de ayuda social en un primer momento, idealmente coproductor de su propia integración después, él se encuentra por lo pronto con una acogida benévola en las parroquias. De beneficiario de un acto caritativo, puede —o no— vivir su situación individual como problema colectivo, bien interactuando directamente con el segundo nivel de los

³⁸ *La Repubblica*, 11 de marzo de 2002.

³⁹ Una función asistencial que en España se oponía a la función de grupo de presión de asociaciones como la Confederación Católica de Padres de niños escolarizados (sobre todo bajo los gobiernos socialistas) [MOLINS, J. M., y CASADEMUNT, A.: «Pressure groups and the articulation of interests», *West European Politics*, 1998, 21 (4), pp. 124-146].

⁴⁰ Entrevista con el responsable al cargo del programa de inmigración, Cáritas española, Madrid, octubre de 2001.

«ayudantes» (los expertos), bien uniéndose a tal o cual ONG laica o a una asociación de inmigrantes, a fin de compartir riesgos y recursos⁴¹.

2.3. Lógica utilitarista: el inmigrante como trabajador

En una tercera configuración, se ve al inmigrante como un trabajador. La mediación católica se dirige aquí hacia los consumidores potenciales de mano de obra extranjera, a saber las empresas locales y los hogares. La acción del Instituto de Pastoral de Migrantes en una ciudad industrial como Turín representa muy bien este punto de vista. Por una parte se asegura una mediación entre el candidato inmigrante y las empresas locales (industria y terciario) o las familias (para la ayuda a domicilio). Por otro lado, cooperativas sociales se han puesto en marcha con el objetivo, aquí también, de sobrepasar la postura de asistencia. Por sus procedimientos específicos de contratación y por su carácter no lucrativo, la empresa puede calificarse de social. Sin embargo la finalidad de este tipo de proyecto es que los trabajadores, una vez que se alcance un cierto nivel de productividad, se conviertan en socios de la cooperativa⁴². La lógica católica reúne aquí por una parte los referentes de la economía social que, particularmente en Italia, deben su origen a dos grandes matrices ideológicas, la social-comunista y la católica⁴³ —y por otra parte los del enfoque *funcionalista* de la inmigración, tal como él se ha desarrollado por los empresarios. De ahí que a veces una coali-

⁴¹ PORTES, A., distingue en este concepto tres principios que justifican la ayuda a los emigrantes: la identificación de valores, que corresponde aquí a la posición católica, la solidaridad limitada, la reciprocidad pura y la confianza garantizada, que redactan más bien las relaciones entre inmigrantes o con las empresas [PORTES, A.: «Economic sociology and the sociology of immigration: a conceptual overview», in PORTES, A. (dir.): «The economic sociology of immigration», *Essays on networks, ethnicity and entrepreneurship*, New York, Russell Sage Foundation, 1995, p. 1-4, tomado de ENGBERSEN, G.: «Sans-papiers. Les stratégies de séjour des immigrés clandestins», *Actes de la recherche en sciences sociales*, n.º 129, 1999, pp. 26-38].

⁴² Entrevista, responsable del Ufficio Pastorale Migranti, Turín, marzo de 2002.

⁴³ DE LEONARDIS, O., y VITALE, T.: «Les coopératives sociales et la construction du tiers secteur en Italie», *Mouvements*, n.º 19, enero-febrero de 2002, pp. 75-80.

ción de participantes heterogéneos (católicos y medios patronales) haga frente a los poderes públicos en el momento de pedir más flexibilidad en la gestión de los flujos. Para los católicos de la *Migrantes* o de Cáritas, la mediación entre el inmigrante y el empresario está destinada a suministrar una oportunidad de inserción social estable al extranjero. Los empresarios, en cuanto a ellos, intervienen en la *advocacy coalition* a partir de un enfoque utilitarista en el que se trata en primer lugar de regular los flujos sobre la base de las demandas domésticas de trabajo evitando el arraigo fuerte de los inmigrantes en su país de acogida. Más allá de la aparente paradoja, el discurso sindical se inscribe igualmente a veces en esta idea cuando, demandando regularizaciones de inmigrantes, busca —además de su posición solidaria— corregir los efectos depreciativos de los salarios que se atribuyen a la inmigración ilegal⁴⁴.

2.4. Lógica política: el inmigrante en el corazón de los cambios políticos.

Finalmente, una cuarta representación insiste más sobre la figura del inmigrante como portador de (o aspirante a) derechos políticos. Las asociaciones se convierten en contraparte del poder público. El activismo católico revela aquí la debilidad de los modelos nacionales de integración en Italia y en España, bastante alejados de los grandes modelos europeos⁴⁵. En estos dos países, las incertidumbres sobre la construcción del Estado-Nación contribuyen probablemente a impedir la estabilización de un modelo. Se instaure desde ese momento una relación de colaboración compleja entre poderes públicos y asociaciones. Esta inclusión «*por defecto*» de las asociaciones católicas en las políticas de integración no se asume fá-

⁴⁴ PÉREZ-DÍAZ, V.; ALVAREZ-MIRANDA, B., y GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, C.: *España ante la inmigración*, Madrid, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales n.º 8, 2001.

⁴⁵ PASSY, F., et GIUGNI, M. señalan tres modelos: el modelo etno-asimilacionista en Alemania y en Suiza, el modelo cívico-pluralista en Inglaterra y en los Países Bajos, y el modelo cívico-asimilacionista en Francia [GIUGNO, M., y PASSY, F.: «Le champ politique de l'immigration en Europe. Opportunités, mobilisations et héritage de l'Etat national», en BALME, R.; CHABANET, D., y WRIGHT, V. (dir.): «L'action collective en Europe», *Collective action in Europe*, Paris, Presses de Sciences Po, 2002, pp. 433-460].

cilmente por una rama de la organización religiosa, marcada por una ideología «de distancia». La urgencia, sin embargo, impone la interdependencia: el programa de inmigración es así en 2002 uno de los escasos ejes de Cáritas española en los que los recursos públicos (50,7 %) predominan sobre los fondos privados (49,3 %)⁴⁶. En Italia como en España, las relaciones entre las organizaciones católicas y el poder público tendrían pues que ser analizadas de manera más detallada. Su configuración depende de subculturas políticas y religiosas regionales y de asimetrías institucionales.

Puede de todas maneras intentarse la búsqueda de ciertas recurrencias. La colaboración institucionalizada se refiere en primer lugar a los centros de acogida y de la asistencia de urgencia, que son generalmente administrados por las parroquias y los voluntarios. Y cuando se trata de crear una estructura especializada a favor de los inmigrantes, la ayuda se vuelve más efectiva. Éste será el caso por ejemplo del apoyo de la Comunidad Autónoma de Madrid a la reconversión en centro para inmigrantes de un antiguo colegio de los años 60, creado para hijos de emigrantes españoles a Alemania en los años 60.

Las colaboraciones se establecen también a propósito de la ayuda jurídica a los inmigrantes. En Madrid, la Delegación Diocesana de Migraciones (ASTI) juega un papel de mediador entre el Ministerio del Interior y los inmigrantes para las cuestiones de regularización. En Pádua, Cáritas local ha creado, con otras asociaciones y sindicatos, la asociación Migranti que ayuda a obtener el permiso de residencia. El servicio así creado se ha instalado en locales suministrados por la provincia de Pádua, y ha podido llevar a cabo un dispositivo que permite la obtención de los permisos de residencia y una ayuda en las regularizaciones. En Andalucía, el gobierno autonómico ha confiado ciertas tareas administrativas que conciernen la regularización en 2001 a la asociación laica, aunque apoyada por la Iglesia: Andalucía Acoge.

La función de experto se prolonga hasta los niveles regional y local. En España, Cáritas y las Delegaciones Diocesanas de Inmigrantes participan, cuando existen, en los diversos foros autonómicos de inmigración, los organismos paritarios que comprenden representantes de las organizaciones, asociaciones de inmigrantes y administración. En Barcelona en 2001, por ejemplo, Cáritas participa en el Consell de Benestar municipal, en el Consell Asesor de la Generalitat, en la Mesa de seguimiento de la subdelegación del Gobierno, siempre con ese

⁴⁶ Caritas española, *Memoria 2002*, Madrid, Cáritas, 2003

doble papel de asesoramiento y denuncia. En Navarra, Cáritas de Pamplona ha obtenido del Parlamento foral, gracias al apoyo de Izquierda Unida, la atribución de una tarjeta de acceso a los servicios de salud para todos los inmigrantes, legales e ilegales. Ha participado fuertemente y por igual en la redacción del plan de integración de los inmigrantes del gobierno navarro, presentado en 2002. En Euskadi, Cáritas participó en las discusiones sobre el proyecto de creación de un Foro autonómico de la inmigración por el Gobierno Vasco. En Italia aparece igualmente esta *función de expertos* ante los poderes locales, aunque las características institucionales y territoriales no sean las mismas que en España.

La coproducción de políticas locales de integración también puede tomar la forma del reconocimiento implícito de un saber hacer católico, que se puede realizar mediante la circulación de los expertos de una esfera a la otra. Es por ejemplo el caso del defensor del pueblo en Andalucía, un sacerdote comprometido con los inmigrantes, llamado por el presidente socialista de la Comunidad autónoma en 1996. En un terreno menos expuesto, la atribución en 2001, en el término de una transacción electoral, de la nueva dirección de inmigración del gobierno autonómico vasco al antiguo responsable de la inmigración en Cáritas de Bilbao atestigua igualmente un reconocimiento informal. Tales nombramientos pueden facilitar las relaciones entre administraciones autonómicas y ONG, haciendo confluír sus reivindicaciones a la hora de exigir del gobierno central más competencias para las comunidades autónomas en materia de inmigración. También en las configuraciones locales italianas⁴⁷ se produce este fenómeno de circulación de expertos, generándose un canal de influencia a la vez indirecta y estructurante para las organizaciones católicas. Indirecto, ya que aquí este reconocimiento del experto se hace mediante la desafiliación de la orga-

⁴⁷ Así en Milán, donde la antigua directora de Cáritas diocesana entra en los servicios sociales de la municipalidad destinados a los inmigrantes [CAPONIO, T.: «Policy networks e immigrazione: le politiche sociali a Milano e Napoli», en COLOMBO, A., e SCIORTINO, G. (a cura de): «Stranieri in Italia», *Assimilati ed esclusi*, Bologna, Il Mulino, 2002, pp. 253-282. Véase igualmente, para un análisis comparativo de PRATO y de VICENZE: CAMPOMORI, F.: «Immigration and immigrants' integration policies: a local level perspective», *Seventh annual european summer school in local government studies*, University of Stuttgart, Euroloc, 17-26 July 2002.

nización original, y con la desaparición de la justificación confesional de la acción. La nebulosa de las organizaciones «de origen» o «de inspiración» católica da testimonio de esta nueva figura.

El lazo así estructurado, sin embargo, no es de naturaleza avasalladora. Las organizaciones católicas disponen de un margen de maniobra en la aceptación o el rechazo de colaboración propuesto con los poderes públicos. La dificultad entre preocupación por la independencia y necesidad de hacer rutinaria la gestión es aquí notable. Así vemos cómo Cáritas de Madrid, con esta preocupación por la independencia, se retira de un concurso público de la Comunidad autónoma para la gestión del servicio de información de los refugiados. En Italia, Cáritas renuncia a entrar en la convención de gestión de los Centros de permanencia temporal de los inmigrantes, considerando que estas instituciones cerradas son verdaderos centros de retención. También aquí es Cruz Roja la que se hace cargo de estos centros⁴⁸. En Pamplona Cáritas diocesanas, participando de los programas del gobierno regional, se niega a pedir subvenciones en una preocupación de libertad de acción. Pero al mismo tiempo, Cáritas local participa, con una organización unida a un sindicato, en un proyecto que se beneficia de los fondos europeos en el centro de la ciudad. En Turín, los Gruppi di volontariato vincenziano no han adoptado un estatuto jurídico que les habría permitido estar financiados por la municipalidad y dirigir un servicio público (convirtiéndose en una cooperativa social) o tener acceso a las ofertas⁴⁹. La colaboración, en suma, no significa dependencia.

Este rechazo de la manipulación relativiza los análisis según los cuales las organizaciones católicas sólo servían de tampón entre el Estado y la presión migratoria, en una función de válvula de seguridad. El recurso a la organización católica correspondería así a una estrategia de prevención del conflicto de parte de los poderes públicos, en la ausencia de una verdadera política de inmigración. Para G. Sciortino, esta centralización de las organizaciones católicas está ligada a un carácter tardío de la producción legislativa italiana sobre la inmigración: «La existencia de un circuito de servicios sociales ha contribuido seguramente a reducir las tensiones asociadas a corrientes migratorias ampliamente no planificadas y poco administradas. Sin embargo, al

⁴⁸ «Bufera sui Centri di permanenza temporanea. Il limbo o l'inferno?», *Vita on line*, 5/12/2002.

⁴⁹ *Entrevista*, Turín, marzo de 2002.

mismo tiempo, ha reducido la presión hacia una reestructuración efectiva del sistema de welfare, y ha creado un sistema de welfare, fragmentado y estructuralmente torcido hacia la asistencia social de urgencia más que hacia la integración de largo plazo»⁵⁰. El examen de ciertas organizaciones católicas italianas y españolas, validando este análisis, fuerza sin embargo a introducir cierto matiz. Los actores religiosos sospechan de una cierta instrumentalización de la beneficencia por parte de los poderes públicos. En España, lo atestigua la gestión por Cáritas de los inmigrantes ilegales producidos por el nuevo sistema de cuotas puesto en marcha en enero de 2002 (reclutamiento de inmigrantes trabajadores en el país de origen). Sin embargo el posicionamiento ya consolidado de estas organizaciones católicas sobre posiciones contestatarias, al lado del tercer sector laico, prohíbe hacer de ellas simples prolongaciones caritativas de un poder público en busca de operadores de «*integración por defecto*».

La interacción entre los cuatro repertorios de interpretación produce así un cruce constante de valores y de informes entre productores y destinatarios de la acción social. El repertorio de la hospitalidad es así coproducido en el mismo seno de la institución católica por una pluralidad de partícipes. La tipología así producida cruza en parte la de A. Tornos⁵¹, para quien la figura *del Otro* en España podría reducirse a cuatro representaciones. Por un lado se encuentra la imagen del desgraciado, que todo el mundo apoya con la palabra, pero con pocos actos. En segundo lugar, la figura del camarada es la que predomina en los movimientos sindicales, asociativos y partidarios de izquierda. En tercer lugar, la figura del meritorio: el inmigrante es el que debe hacer sus pruebas para poderse integrar en la sociedad española. La cuarta figura, específica a las representaciones históricas españolas, sería la del *moro*⁵². En el caso de las organizaciones católicas, el conjunto se ve singularmente

⁵⁰ SCIORTINO, G.: «Immigration in a Mediterranean Welfare state. The Italian case», *Paper presented at the Conference in Honor of Tomas Hammar*, Munster, July 2002, p. 16.

⁵¹ Universidad Comillas, *Entrevista*, octubre de 2002, Madrid.

⁵² Estas categorías se pueden afinar a la vista de la variable propiamente religiosa. Se podría inspirar de cuatro modelos de solidaridad asociativa católica (misionera, caritativa, oblativa y de protesta) observados en Francia (BEOUASMI, M.; DE RIDDER, G., y BOUCHER, M.: «Nouvelles solidarités et nouvelles concurrences. Acteurs publics, associations musulmanes et catholiques dans les quartiers», *Cahiers de Recherches de la MiRe*, n.º 13/14, 2002, pp. 63-69).

complicado por los efectos propiamente religiosos de la nueva situación migratoria.

3. LA POSTURA MIGRATORIA COMO REVELADORA DE LA RECOMPOSICIÓN DEL PAISAJE RELIGIOSO

La cuestión migratoria constituye un buen analizador de las reconstrucciones del paisaje religioso del sur de Europa. La irrupción de los emigrantes sobre las escenas española e italiana pone primeramente en tensión algunas lógicas de acción y revela las divergencias, en términos de ideología y de repertorios de acción, existentes entre las propias organizaciones católicas. Significa además la llegada de la alteridad religiosa, lo que pone a la institución católica frente a sus propios dilemas.

Lo inter-católico: repertorios de acción y referenciales ideológicos distintos

La observación de la acción social pro-inmigrantes ayuda a relativizar la impresión de unidad del tercer sector, incluso del confesional. En el mismo seno de los grupos católicos, debe constatarse el pluralismo de los regímenes de justificación, que les permite crear lazos estructurantes con sectores ideológica y socialmente muy diversos. Paradójicamente quizás surja de esta fragmentación un dinamismo real de las organizaciones católicas. Encontraremos la huella de este pluralismo interno en dos niveles al menos: el de los repertorios de acción, y el de los referenciales ideológicos, a veces duplicado por el competir en el acceso a unos mismos recursos.

El reconocimiento del carácter político de la postura induce un cambio considerable para los militantes católicos comprometidos en la acción y, por consiguiente, para la institución religiosa en su conjunto. Calificar a una cuestión como política equivale efectivamente a reconocer su dimensión conflictiva, un reconocimiento que no se da por supuesto en la cultura política católica, poco a su gusto en un universo de enfrentamientos. Si pedimos prestado a L. Boltanski su tipología de regímenes de acción⁵³, podríamos decir que

⁵³ BOLTANSKI, L.: «L'Amour et la Justice comme compétence», *Trois essais de sociologie de l'action*, Paris, Métailié, 1990, p. 147.

las organizaciones católicas confrontadas con la politización del fenómeno migratorio se encuentran apesadas entre una postura caritativa, por un lado, basada sobre el amor fraternal de un cristiano por sus semejantes o la donación gratuita y, por otro lado, un reconocimiento del carácter conflictivo de la situación que conduciría al régimen de acción de la justicia-justificación. Ciertas ramas de la institución pueden igualmente estar tentadas por el paso directo desde una paz ajena a toda equivalencia (el amor de Dios por sus semejantes) a un estado de disputa sin equivalencia (la violencia). La observación de los repertorios movilizados en España y en Italia permite así operar una primera distinción de tres regímenes de justificación. La jerarquía episcopal, en el momento en el que critica las leyes restrictivas sobre la inmigración, se levanta en censor del poder público en un posicionamiento autoritario bastante clásico. En cuanto a las franjas de la institución (órdenes religiosas, que son ellas mismas protestas utópicas integradas en la institución católica, sacerdotes y laicos cercanos a la teología de la liberación, ciertas organizaciones), se expresan en un registro profético demandando una revisión más radical de la política hacia el extranjero. El repertorio de acción elegido por esta última corriente de 2001, la huelga de hambre en las Iglesias, constituye en este sentido una interpelación directa a la Iglesia con el fin de que ésta se exprese en este registro profético. El mensaje intrínseco, en España como fuera, de una huelga en las Iglesias es el de una confesión del incabamiento de la democracia: refugiándose en este sitio simbólico, los sin papeles insisten por lo pronto en la ausencia de otro recurso. Refugiarse en las Iglesias es una elección *por defecto*, y la huelga de hambre, como violencia sobre sí impuesta al otro, constituye un modo de acción colectivo simbólicamente eficaz. Por otro lado, a la imagen de lo que observa J. Siméant entre los militantes cristianos apoyando a los sin papeles en Francia, la huelga de hambre puede despertar entre los católicos la nostalgia de un tiempo de epifanía y de fraternidad, y constituir así una experiencia emocional que resuena de manera armoniosa respecto a su sistema de creencias y de valores⁵⁴. En Italia, el apoyo en septiembre 2002 de los sacerdotes locales a los inmigrantes legales expulsados de su vivienda, que ocupaban un porche de iglesia en Treviso (ciudad con alcalde de la Lega Norte)

⁵⁴ SIMÉANT, J.: *La cause des sans-papiers*, Paris, Presses de Sciences Po, 1998, p. 388.

testifica posturas clericales bastante cercanas. Ni autoritario, ni profético, el repertorio de la mediación finalmente se va a constituir en tercer registro de acción. En Cataluña, después de la ocupación de las iglesias de los sin papeles en enero-febrero 2001, el cardenal Carles y la Iglesia proponen ser los fiadores de los acuerdos que los inmigrantes firmarían con la Delegación de Gobierno. Más allá de las propias movilizaciones, que algunos han podido interpretar más como manifestaciones anti-gubernamentales que pro-inmigrantes, los actores religiosos han estado en el corazón de las tentativas de mediación. La Iglesia, aquí, está ante todo requerida en tanto que institución de confianza, a la vez exterior al conflicto bipartito entre inmigrantes y administración y por otra parte suficientemente implicada para hacerse cargo del alcance de éste.

De hecho, las organizaciones católicas de apoyo a los inmigrantes, tipo Cáritas, se encuentran a veces en una posición delicada, en una contradicción entre su inclinación ética y su afiliación jerárquica. Apoyar las movilizaciones significaría pasar del registro del amor fraternal de un cristiano por sus semejantes al de la violencia, algo que produciría en Cáritas un doble conflicto: con el Estado, ya que recurrir a este modo de acción significa un rechazo a aceptar la norma pública, y con la jerarquía de la Iglesia, puesto que se legitimaría así una forma de violencia. La cuestión migratoria permite así reactivar una distinción clásica entre las fracciones de la institución católica que funcionan en el registro intermediario del «vivir juntos» democrático —y otros sectores que movilizan un registro utópico y radical. Situados con respecto a ellos en una posición de regulación, los obispos ajustan sus posiciones en función del repertorio de acción elegido y de equilibrios políticos internos y externos.

El campo de intervención católico no se limita al binomio diocesano Cáritas/delegación diocesana de migraciones. Una nebulosa de otros partícipes, más o menos integrados en el orden institucional católico, actúan en el campo de la inmigración, algo que reenvía a tantas referencias ideológicas. Por un lado, varias órdenes religiosas —incluidas naturalmente las órdenes misioneras— han reorientado una parte de su acción social hacia los inmigrantes. Además entre la nebulosa de asociaciones, fundaciones, comunidades católicas o de inspiración católica, haría falta destacar la acción de organizaciones como la ACCEM en España (Asociación Comisión Católica Española de Migración), que ad-

ministra centros de acogida para refugiados e inmigrantes en Madrid, en Andalucía, en Castilla y en Asturias, u otras organizaciones especializadas en la ayuda al desarrollo de los países de origen (Manos Unidas, Fundación Prodein) o en la defensa de los derechos del hombre (Justicia y paz). El espectro ideológico católico es amplio, habiendo comenzado igualmente a trabajar con inmigrantes el Opus Dei, con la apertura de un centro de acogida en Cataluña.

La fragmentación ideológica y organizacional del catolicismo es también sensible en Italia. Mencionemos simplemente, entre la nebulosa de órdenes, de institutos, de asociaciones y de movimientos que trabajan entre los inmigrantes, el activismo del movimiento Comunión y Liberación (y de su brazo financiero la Compagnia delle Opere) y de la Comunidad de Sant'Egidio. Esta asociación internacional de laicos, nacida en Roma en 1968, es muy activa con los inmigrantes, sobre todo en el ámbito educativo. La flexibilidad organizacional de S. Egidio no viene tanto de una eficacia intrínseca del «privado-social» como de la estrategia de no-institucionalización y de la libertad de acción proporcionada por el voluntariado⁵⁵. Los valores de S. Egidio, a saber los que están en contra de la burocracia, la solidaridad y el voluntariado, les sitúan a la vez como *cercanos* (por su capacidad de responder a las necesidades, su flexibilidad organizacional) e *incompatibles* (su preocupación de independencia) con el Estado-Providencia. El carácter de clan de la organización la vuelve de todas maneras poco apta para integrarse en un programa político exterior a ella. La función social que parece adaptarse mejor a esta forma organizacional es la intervención de urgencia en los nuevos problemas no totalmente asumidos por el Estado, como la inmigración. El pluralismo real intra-católico ha generado así a la vez una especialización de los partícipes pero igualmente la emergencia de nuevas competencias, incluidas las de escala internacional⁵⁶.

⁵⁵ RICOTTA, G.: «Tra solidarietà ed efficienza: le caratteristiche culturali e organizzative della Comunità di S. Egidio», *La Critica sociologica*, n.º 122-123, 1997, pp. 102-125.

⁵⁶ De la competición entre ONG pro-migrantes, religiosas y laicas, al nivel de lobbies de la Unión Europea: DANESE, G.: «Transnational collective action in Europe: the case of migrants in Italy and Spain», *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 24, n.º 4, 1998, p. 725.

Lo inter-religioso: gestiones del pluralismo religioso inducido por la inmigración

Acompañando al fenómeno migratorio, la irrupción de la alteridad religiosa puede empujar la oferta social católica hacia sus atrincheramientos conceptuales, haciendo aparecer detrás del discurso universalista su dimensión de religión particular. Así el reconocimiento por parte del Estado del pluralismo religioso, incluso cuando no cuestiona verdaderamente la posición privilegiada de la Iglesia católica —como en España y en Italia,— puede contribuir a esta relativización. Los tres acuerdos de cooperación establecidos en España con las federaciones protestante, musulmana y judía en 1992 constituyen en el plano formal un reconocimiento bastante inédito en Europa occidental en materia de regulación de las religiones llamadas minoritarias. Esto es cierto especialmente respecto del Islam, que ha debido previamente unificar sus propias organizaciones representativas con el fin de presentar un interlocutor único frente al Estado⁵⁷. En Italia, la norma sobre la libertad religiosa se ha vuelto a debatir en marzo de 2002, con la aprobación por el consejo de ministros de un proyecto de ley que preve ampliar a todas las confesiones religiosas la garantía reconocida a la religión católica y a las confesiones que hayan establecido un acuerdo con el Estado italiano⁵⁸.

El reconocimiento legal, sin embargo, no significa la aceptación social. A pesar de las opiniones más tolerantes con respecto al Islam a la vista de las tendencias europeas, señales de crispación comienzan a hacerse sentir en las sociedades italiana y española. Debates recurrentes en torno a la construcción de lugares de culto (en Lodi en Italia en octubre de 2000, en Cataluña a partir de 1999-2000, etc.) o del uso del velo en la escuela muestran la problemática evolución de la percepción de la presencia musulmana. En Cataluña⁵⁹ o en el norte de Italia, se han expresado posiciones xenófobas (por asociaciones de vecinos, por

⁵⁷ MORERAS, J.: «Les accords de coopération entre l'Etat espagnol et la Commission Islamique d'Espagne», *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 12, n.º 1, 1996.

⁵⁸ Debatido en mayo de 2002 en la comisión de asuntos constitucionales de la Cámara, el proyecto de ley ha provocado una reacción de la izquierda y una estrategia de obstrucción de la Liga del Norte, opuesta a la concesión de derechos a la comunidad musulmana.

⁵⁹ MORERAS, J.: «Lógicas divergentes, configuración comunitaria e integración social de los colectivos musulmanes en Cataluña», en DE LUCAS, J.,

ejemplo), a veces recubiertas en un discurso de laicidad. En España, las representaciones simbólicas en torno a la inmigración se han inscrito en un debate más amplio en torno al sitio del Islam en la memoria colectiva⁶⁰. En Italia, los sondeos publicados por Cáritas al día siguiente del 11 de septiembre de 2001 señalan igualmente una inflexión de la opinión en un sentido más desconfiado frente al Islam⁶¹.

La Iglesia católica, en este contexto, se ve implícitamente interpelada. En su conjunto, la Iglesia parece demostrar una posición favorable al reconocimiento del pluralismo religioso. El reconocimiento sin embargo no equivale al relativismo absoluto. Cuando en febrero de 2001, justo después del encierro de los inmigrantes en las iglesias de Barcelona, el Cardenal Carles, Arzobispo de Barcelona, acepta el principio de apertura de mezquitas, pero demandando «una reciprocidad justa en el país en el que la religión musulmana sea mayoritaria»⁶². En la primavera de 2002, con ocasión del conflicto de Premià del Mar a propósito de la construcción de una mezquita, Mons. Carles rechaza considerar como de naturaleza religiosa aquel «conflicto de vecindad» y reafirma que la Iglesia no se opone a la construcción de mezquitas. Para las organizaciones sociales, la dimensión de caridad cristiana prevalece claramente sobre la de alteridad religiosa. Por supuesto, la ética universalista se suaviza en seguida por efectos de sistema llevando más católicos hacia las organizaciones sociales de la Iglesia. En la diócesis de Madrid, por ejemplo, Cáritas parroquial es un punto de anclaje esencial para los ecuatorianos, y muy poco para los magrebíes que disponen de sus propias redes de asistencia, como portadores de una tradición migratoria de trabajo fuerte⁶³. El origen histórico de las corrientes migratorias ha podido favorecer igual e indirectamente la llegada de poblaciones católicas. En Ita-

y TORRES, F. (ed.): «Inmigrantes: ¿cómo los tenemos?», *Algunos desafíos y (malas) respuestas*, Madrid, Talasa, 2002, pp. 196-217. Véase igualmente, del mismo autor: *Musulmanes en Barcelona: espacios y dinámicas comunitarias*, Barcelona, Cidob, 1999; LACOMBA, J.: *El Islam inmigrado*, Madrid, Ministerio de educación, 2001.

⁶⁰ PÉRÈS, H.: «L'Europe commence à Gibraltar: le dilemme espagnol face à la découverte de l'immigration», *Pôle sud*, n.º 11, 1999, pp. 8-23.

⁶¹ Caritas y Migrantes: «Immigrazione», *Dossier statistico 2002, op. cit.*, pp. 224-225.

⁶² La Vanguardia, 17/03/01.

⁶³ Entrevista, Cáritas diocesana de Madrid.

lia, la red de misiones ha jugado un papel importante en el reclutamiento de trabajadores domésticos de los años 60. Para Cáritas o Migrantes, este rodeo no induce en ningún caso una preferencia católica en el tratamiento social de los que llegan.

El consenso es menos evidente en el seno del clero y del cuerpo episcopal. Las discrepancias son particularmente visibles en Italia⁶⁴, donde las posturas abiertamente hostiles al reconocimiento del Islam se asumen por un partido político. Sublevándose desde el otoño de 1998 contra la «colonización pasiva» musulmana, Mons. Maggolini, obispo de Como ha abierto una brecha en el mundo episcopal. Desde entonces, los debates han podido emerger en el seno de las instancias colegiales, especialmente a raíz del consejo permanente del episcopado italiano en enero de 2000, en torno al creciente número de matrimonios mixtos musulmanes-católicos o de la concesión a los musulmanes de espacios para rezar en los lugares de culto católico. Para las posiciones más intransigentes, cercanas en este sentido a posiciones de la Lega, la Iglesia estaría abdicando frente a una fe más fuerte. Es sin duda aquí el cardinal arzobispo de Bolonia, Mons. Biffi, el que ha simbolizado mejor esta postura. Ampliamente mediatizadas, las posiciones del prelado a favor de una política migratoria fundada sobre cuotas religiosas que favorecen las corrientes de población católica, le han puesto en una situación incómoda frente al Estado y a las organizaciones sociales católicas. El reproche principal dirigido a los musulmanes es sobre todo el de una visión integral de la esfera pública, sin separación de religión y política. Ahora bien al mismo tiempo, el cardinal reafirma la identidad cristiana de Italia y mantiene con ello una cierta confusión de géneros. En el lado opuesto, la tendencia de integración, encarnada entre otros por el cardinal Martino, antiguo arzobispo de Milán y por otros obispos de la pastoral de Migrantes, vincula la gestión de la inmigración, incluidos sus aspectos religiosos, a una reflexión bíblica. De manera general, la mayoría del episcopado italiano se alinearía más sobre la preocupación por «la identidad y el diálogo» de Juan Pablo II. En el mensaje papal se inspira igualmente la Comisión Episcopal Española de Migraciones cuando, con motivo del Día de las Migraciones del 27 de septiembre de 2004, insiste a la vez sobre el «derecho a emigrar» y sobre el «derecho a no emigrar» (cre-

⁶⁴ GUOLO, R.: «La Chiesa e l'Islam», *Il Mulino*, 2001, n.º 1, p. 93.

ando condiciones concretas para vivir en paz y en dignidad en su propia patria)⁶⁵.

La preocupación por la apertura no equivale al relativismo religioso. En este punto, la declaración vaticana *Dominus Iesus*⁶⁶ ha ratificado una preocupación por la refundación de la identidad cristiana. Al reafirmar la distinción entre *fe teologal* (que es la única verdad revelada, encarnada por el dogma católico), y *creencia* (en las otras religiones y respondiendo a una búsqueda de verdad), el discurso teologal contrasta aquí con la noción de comunión (más allá de la simple acogida del emigrante) en que se funda el magisterio eclesial sobre la inmigración⁶⁷. Sin plantear por consiguiente como contradictorias una posición sobre la inmigración y una posición sobre lo interreligioso, nos contentaremos aquí con evidenciar una tensión potencial entre la dimensión universalista de la Iglesia católica y su carácter de religión particular. Esta divergencia no es reductible —las discrepancias internas a los episcopados dan testimonio de ello— a una simple oposición entre organizaciones sociales y jerarquía. Aquí vuelve a encontrarse más bien la tensión analizada en Francia en la actitud de la Iglesia católica frente al Islam: entre la «compasión para el excluido» por un lado, y la inquietud frente a la «emergencia del rival» por otro⁶⁸. Históricamente sucesivas en Francia (los años 70 para la dimensión caritativa, los 80 para la emergencia de la cuestión religiosa), las dos fases parecen ser casi simultáneas en España y en Italia.

El acceso a través de las organizaciones católicas permite abordar la politización de la inmigración en el sur de Europa ba-

⁶⁵ Conferencia Episcopal Española: «Iguales o distintos, en paz. Carta Pastoral de los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones», *Día de las Migraciones*, 26 de Septiembre de 2004.

⁶⁶ Congregación para la doctrina de la fe, *Déclaration Dominus Iesus sur l'unicité et l'universalité salvifique de Jésus-Christ et de l'Eglise*, Roma, 6 de agosto de 2000.

⁶⁷ GRAZIANO, C. F., y TASSELLO, G.: «I documenti del magistero ecclesiale e le migrazioni», *Studi Emigrazione/Migration studies*, 38, n.º 143, 2001, pp. 629-653. Véase igualmente Quadri G., «Il magistero della chiesa sulle migrazione», *Orientamenti*, 9-10, 1999, p. 87-92.

⁶⁸ De GALEMBERT, C.: «L'exclu et le rival. L'Eglise catholique et les musulmans en France», en KEPPEL, G. (dir.): *Exils et royaumes. Les appartenances au monde arabo-musulmans aujourd'hui*, Paris, Presses de la FNSP, 1994, pp. 365-384.

jo un nuevo ángulo. Hablar de repertorio de hospitalidad permite a la vez ilustrar la capacidad política de la institución católica en su interacción con los actores de las políticas migratorias y sacar a luz su pluralismo interno. Nacido de un efecto paradójico de la secularización del político, el repertorio de hospitalidad encuentra en la cuestión migratoria una oportunidad para reinformar un espacio público que está en busca de referencias estables. El repertorio adquiere una connotación subversiva cuando subordina la condición legal del que llega a su condición humana. Se enfrenta, de esta forma, a la prescripción estatal y/o supra-estatal. Sin embargo, el repertorio de hospitalidad puede instrumentalizarse por aquellos que lo ven como un sustituto cómodo del compromiso sincero del poder público. Tras esta tensión están en juego, por un lado, la reconversión de la matriz católica de las sociedades políticas española e italiana y, sobre todo, la estabilización o el deambular permanente de un tipo de «vagabundos»⁶⁹, los sacrificados de la nueva movilidad mundial.

⁶⁹ En el sentido de BAUMAN, Z.: *Le coût humain de la mondialisation*, Paris, Hachette, 1999.